



**Evaluación
y Seguimiento**
Jefatura de Gabinete



DES 02020100/Transparencia/2025/37

Zapopan, Jalisco, a 18 de marzo del 2025
Asunto: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025.



Gobierno de
Zapopan

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

En cumplimiento y para iniciar nuestro Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, de aplicación al ejercicio fiscal 2024, del Gobierno Municipal de Zapopan y en apego al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice:

“Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.”

Le solicito considerar la normatividad aplicable citada, así como la fecha de publicación de los resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el artículo 8 del portal de Zapopan.

Le envío un cordial saludo, quedo atento a cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

“ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO”

Arturo Altamirano Roque
Director de Evaluación y Seguimiento



AAR/pcrm/gsgc

